

Ayuntamiento con lo respectivo Artos de Arzobispado  
de este Reino, y con vista de todo dan el Informe que se  
Copia aqui a la letra, y es del tenor siguiente

H. mo Sr. Jaxa podes satisfacer en todo, y con la justi  
ficacion que deseamos al dictamen que nos encarga V.S.

por un acuerdo de diez y siete del corriente, sobre los Ofizios  
que se le han pasado por el Sr. Intendente de la Prov. a

comprensivos de la Superior Orden de lo Fiscal de el  
Convento de Amara, D. Manuel Cristerny Selin, a

recursos hechos por Juan Garcia Enalves Arsen  
dador de los Arvizos del vino: del Estanco de Aguas

diente de Cicoen, y del Alastode Nieve para este pto  
y Juan Antonio Vimenex que lo es del Ramo de Al

motaxenia, solicitando se para, o moderacion de la  
prezion en que quedaron rematados: Oemos exam

nado quanto ha sido de la cosa, y no parece que las lizi  
tud es inmatixa en el tiempo en que la han hecho

con especialidad para los Ramos de vino y Aguas  
Estos efectos reconuementa la mayor parte en los meses

de Noviembre y Diciembre, y entorzer es quando  
puede formarse suzizo segun de la utilidad, o per

didia que haia podido venir el Arrendador, comparado